



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 de Julio 2011

RES. H. N° 1893-11

EXPTE.N° 4.513/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 856-10, por la cual se autoriza a la Profesora Rosana Mónica Tejerina Sánchez, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Política Educativa", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

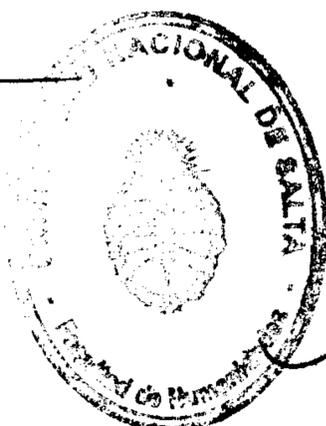
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**POLITICA EDUCACIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Gerardo Bianchetti, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 856-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ROSANA M. TEJERINA SANCHEZ	22.785.587	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-11

Mg. MARCELO D. MARCONINI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Mg. ELENA M. V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa